**N° 15**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas y treinta minutos del día veintiséis de abril de mil novecientos setenta y uno, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Fernández, Calzada, Coto, Jacobo, Retana, Vallejo, Bejarano, Soto, Blanco y Valverde.

**Artículo III**

Fueron declarados sin lugar los recursos de hábeas corpus de Bernard Morris Morris y Calixto Herrera Campos. Contra el primero existe auto de detención provisional dictado por el Juzgado de Puerto Cortés en causa que le sigue por el delito de lesiones en perjuicio de Jaime Madrigal Chaverri y contra el segundo existe auto de prisión y enjuiciamiento dictado por el Alcalde Segundo de Osa en causa que le sigue por el delito de tenencia de marihuana.